



Cobrarán 9% de sus ingresos a concesionarios del sector aéreo

Morena incluye de última hora artículo en la Ley de Derechos que crea fideicomiso a favor del Ejército

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

Morena hizo valer su mayoría en la Cámara de Diputados e introdujo un nuevo artículo en la Ley Federal de Derechos 2024 para que los concesionarios del sector aéreo paguen 9 por ciento anual de sus ingresos brutos, con el propósito de financiar, a través de un nuevo fideicomiso, el sistema aeroportuario que administra el Ejército, a pesar del reclamo de la oposición porque no formaba parte del dictamen a discusión.

También el pleno aprobó la actualización de cuotas de diversos servicios del gobierno federal, y entre los ingresos, los obtenidos por la

constancia de estancia a visitantes extranjeros con actividades turísticas para destinarlos a la creación de otro fideicomiso del Ejército, pero para el Tren Maya.

Con estas decisiones, modifican el alcance de la reforma de abril pasado, que quitó a Fonatur la recaudación por cobro de cuotas a turistas extranjeros y destinar 80 por ciento a financiar el proyecto del tren. El resto se dedicó al Instituto Nacional de Migración.

Jericó Abramo (PRI) señaló que ahora se quita ese 20 por ciento al INM, para dar 19 mil millones de pesos "a la operación del Tren Maya".

El dictamen fija un plazo de 60 días hábiles para la creación del fideicomiso del Tren Maya, cuyos recursos se destinarán a su operación,



prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento, instalación, estudios, proyecto e inversión en infraestructura.

Cuando se esperaba que la discusión de derechos transcurriera sin sobresaltos, el vicecoordinador del PAN, José Elías Lixa, advirtió la pretensión de Morena de aplicar un nuevo derecho a los concesionarios del sector aéreo, con riesgo de aumentar el costo de boletos de avión, lo que derivó en una agria discusión entre ambos partidos. Y eso, dijo, que a nosotros “nos llaman frente clasista”.

El morenista Mario Miguel Carrillo, al presentar la propuesta de agregar el artículo 220 “A” a la Ley Federal de Derechos, a solicitud de la Secretaría de Gobernación –se explicó– mencionó que es falsa la idea de que buscan aumentar el precio de los vuelos. “Estamos hablando de aprovechamientos, no de carga tributaria”, sostuvo.

Héctor Saúl Pérez (PAN) ofreció amparos “a la orden de concesionarios, usuarios y de todo aquel mexicano que quiera ir en contra de esta imposición”.

El sistema aeroportuario a cargo de la Defensa y Marina lo integran Tulum, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y Toluca.

Otros puntos relevantes de la ley se relacionan con servicios en materia de competencia económica, marítimos, educativos, ambientales, espectro radioeléctrico y bienes culturales.

En la votación en lo general, fue notoria la ausencia de 25 legisladores de Morena –entre ellos algunos marcelistas–, lo que representa alrededor de 12 por ciento de la bancada.

Como parte de la discusión, Dionisia Vázquez (PT) incurrió en un traspies cuando, en un reclamo a la oposición por “desconocer” la importancia del Tren Maya, aseguró que éste irá “del istmo de Tehuantepec hasta el Canal de Panamá”.